



PRESIDENTA DE BOLIVIA, JEANINE AÑEZ Y PRESIDENTA DEL SENADO, EVA COPA, MUESTRAN LA LEY 1266 DESPUÉS DE SU PROMULGACIÓN.

Presidenta Añez promulgó Ley 1266

Arrancó proceso electoral

> Norma tiene 12 artículos e instituye que Evo Morales y Álvaro García no podrán ser candidatos; reivindicando así los resultados del Referéndum del 21 de febrero de 2016
> En un plazo de 20 días se designará a los nuevos vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), y de los nueve tribunales electorales departamentales. Una vez instaladas estas autoridades, se llamará a comicios en un plazo máximo de 120 días calendario

vulnerados por el anterior Gobierno, en busca de prorrogar a la dupla del MAS en el mandato.

Asimismo, instruye la renovación del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y los tribunales departamentales (TDs), se aclara que la gestión de los vocales designados será por seis años y los partidos podrán pre-

sentar otras alianzas y nuevos candidatos.

La Asamblea Legislativa Plurinacional llevará adelante el proceso de selección de vocales y existe un plazo de 20 días para renovar el TSE y los TDs.

Una vez renovada e instalada esta instancia, en 48 horas debe presentar un calendario

electoral y definir la fecha de los comicios generales; a través de una convocatoria. El sufragio se realizará en un plazo máximo de 120 días calendario, a partir del llamado.

Todo el proceso tendrá el asesoramiento, además del apoyo técnico y económico de la Unión Europea (UE) y de las Naciones Unidas.

Gobierno

Si vuelve Morales debe responder a la Justicia

> En Bolivia, la pena por terrorismo va de 15 a 20 años de prisión, y por sedición de 1 a 3 años
> Declararon cuarto intermedio en tratamiento de Ley de Pacificación porque "Derechos de líderes sindicales" aún no se aclaran en normativa

torio nacional, Evo Morales deberá responder ante la Fiscalía por terrorismo, cuya pena, según nuestra justicia, va de 15 a 20 años de prisión, y también por sedición, que está penada con 1 a 3 años de cárcel.

El expresidente que presentó renuncia a su cargo hace 16 días y luego abandonó sus funciones, está acusado de promover violencia en Bolivia desde su asilo en México.

Sin embargo, durante el diálogo para la pacificación del país, sectores afines al Movimiento al Socialismo y representantes cocaleros del Chapare pidieron llegar a un acuerdo para el retorno de Morales en su calidad de dirigente sindical.

La figura legal relacionada a "derechos de los líderes sindicales", a través de una norma será considerada en el diálogo que fue diferido para hoy.

Pero asimismo, la CPE en su Art. 112 señala que, "Los delitos cometidos por servidores públicos que atenten contra el patrimonio del Estado y causen grave daño económico, son imprescriptibles y no admiten régimen de inmunidad." Por cuanto, el proyecto de ley presentado por la bancada del MAS no es viable y deberá ser declarado inconstitucional.

Inf. Págs. 3, 1er. Cuerpo

3, 3er. Cuerpo

"Evo Morales puede volver a Bolivia, porque no se puede negar la entrada en el país a un boliviano, según la Constitución Política del Estado (CPE), pero se arriesga a ser procesado judicialmente", advirtió ayer el Ministro de la Presidencia, Jerjes Justiniano. Aclaró que de retornar a terri-

Al 99% de conteo

Lacalle Pou con ajustada ventaja en Uruguay



LUIS LACALLE POU.

Inf. Pág.3, 3er. Cuerpo

Hasta el cierre de la presente edición, la Corte Electoral de Uruguay difundió el 99% de los votos escrutados en el balotaje desarrollado ayer. Según esos datos, el candidato del Partido Nacional (PN, centroderecha), Luis Lacalle Pou, aventajaba en 1,9 puntos al del Frente Amplio (FA, izquierda), Daniel Martínez. Con esa cifra escrutada, Lacalle obtiene un 48,76% (1.158.599 votos) contra el 47,47 % (1.127.774 votos) para Martínez.

Volvió el fútbol profesional



INCIDENCIA DEL PARTIDO DISPUTADO EN MONTERO.

Inf. Pág.4, 2do. Cuerpo

Con dos partidos disputados en Santa Cruz, volvió el fútbol profesional a las canchas bolivianas.

Royal Pari y Blooming empataron 1 a 1 y The Strongest goleó de visitante a Guabirá de Montero por 5 a 1.

El torneo se reanudó después de un mes de suspensión obligada por los conflictos sociales y políticos que tuvo que soportar el país.

EL DIARIO
Decano de la Prensa Nacional

A NUESTROS DISTINGUIDOS CLIENTES

Informamos que las ediciones impresas en estos días saldrán de manera reducida, debido al desabastecimiento de combustibles en la ciudad de La Paz y por la ausencia de materia prima.

Rogamos tomar la debida nota.
EL DIARIO



RETRATO DEL EXPRESIDENTE EVO MORALES FUE VISTO FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS (MACCIH) HASTA DONDE LLEGÓ UNA MARCHA CONTRA LA IMPUNIDAD.